



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado



ACTA N° 447/22 CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas y trece minutos del día **dos de agosto de dos mil veintidós**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior, en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. Preside la misma el Sr. Rector, CPN Víctor MORIÑIGO. Se encuentran presentes los siguientes Consejeros: a) Decanos: de la Facultad de Psicología, Mag. Claudia BRUSASCA; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Mercedes CAMPDERRÓS; de la Facultad de Ciencias Humanas, Mag. Zulma PERASSI; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Ing. Mag. Sergio RIBOTTA; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. Marcelo CASABENE; de la Facultad de Ciencias de la Salud, Esp. Ana María GARRAZA; el Vicedecano de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Ing. Alfredo DEBATTISTA; la Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Dra. Liliana MENTASTY. b) Docentes: CPN Marcos LUCERO, Abog. Diego CASTILLO, Ing. Mag. Jorge OLGUÍN, Ing. Facundo MONTI, Lic. Silvina GARCÍA, Lic. Teresa IBÁÑEZ, Lic. Walter OLGUÍN, Lic. Roxana MARTINO, Mag. Ing. Sonia FLORES, Dr. Mauricio FILIPPA y Dr. Osvaldo DONADEL. c) Estudiantes: Srta. Irma Tatiana ESCUDERO, Srta. Noelia PALLERO, Sr. Marcos Joaquín LEMA, Srta. Sofía TULCO PINTOR y Srta. Macarena VIDELA. d) Graduados: Ing. José Luis H. PUTELLI y Miguel DEMALDE. e) Docente Escuela Normal "JPP": Juan Omar GITTO. f) Nodocentes: Sra. Nadia MUZEVICH, Tec. Marcela KORDICH y Tec. Claudio PULIAFITO.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General de la Universidad, Dr. Raúl Andrés GIL.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector expresa que

-Refiere a algunas cuestiones que han sucedido en este último mes durante el cual no ha habido sesión por el receso invernal:

*Como noticia destacada: anuncio de la construcción del edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS), que la semana pasada contó con la visita del Secretario de Políticas Universitarias, el Contador Oscar ALPA. Agradece a quienes estuvieron presentes en el acto. En esa ocasión se realizó el anuncio de la construcción, lo que ha sido muy importante, además de la confirmación del edificio por la presencia del Secretario avalando el anuncio y la noticia. La construcción va a estar emplazada y va a ser el primer edificio del predio de la Tercera Rotonda. Están anunciados 700 millones de pesos de unos 3.300 metros cuadrados, que va a albergar, en principio, dos departamentos de la Facultad de Ciencias de la Salud, aunque con la política de servicios y espacios físicos puede ir destinado a otro tipo de actividades de la Facultad. Afirma que ese es el compromiso de Nación aunque no se desconoce lo que pasa en el país. Para llevar tranquilidad, al menos a la comunidad universitaria que, aclara que esto tiene un financiamiento específico de créditos internacionales, por lo tanto, cualquier decisión que tome el gobierno nacional, no se va a ver afectado porque esto está financiado por la Comisión Andina de Fomento y tiene una aplicación específica del gobierno; va a ser gestionado por obras públicas, pero va a ser monitoreado por el Ministerio de Educación. Afirma que para la Universidad es muy importante contar con este crecimiento edilicio en épocas tan complicadas para el país.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado



Manifiesta su alegría -en esta primera gestión que se termina-, por estar concluyendo el edificio del Bloque III y por el inicio del bloque de FCS.

-En segundo orden de cosas, expresa su preocupación por los devenires económicos de la economía del país que, obviamente, afectan a la Universidad. Afirma que se ha tenido un mes muy complicado, además, por todo lo que circula en los medios masivos de comunicación. Alude a cuestiones que sí afectan a la Universidad, por ejemplo, frente a los vaivenes políticos buscan estar atentos para poder advertir qué suerte se juega en cada anuncio, en cada cambio de gabinete, en el destino del Ministerio de Educación, qué es lo que uno primero mira por una cuestión de cercanía. Desde el Consejo de Rectores ven con muy buenos ojos la no alteración en el orden por parte ni del Ministro ni del Secretario de Políticas Universitarias, teniendo en cuenta la renuncia del Ministro GUZMÁN, la breve duración de BATAKIS y la próxima asunción del nuevo Ministro de Economía; comenta que estos avatares han resentido mucho el envío de fondos. Elige creer que el retraso se debería a la falta de firmas, porque todavía no se han recibido los fondos de funcionamiento ni de mayo, ni de junio, ni de julio. Se está ingresando al octavo mes y se han recibido los fondos sólo cuatro meses a nivel financiero, no obstante, las conversaciones que han mantenido con el Ministerio de Educación, se ha reafirmado la ejecución, y este Consejo Superior ha sido informado a cada paso en cuanto a lo prometido según la planilla del presupuesto que no fue aprobado. Pero la situación es que se está muy resentido a la hora de los giros de fondos y han generado mucho inconveniente. Considera que hubiese sido peor si los cambios hubiesen ocurrido en el ámbito de educación. Hoy, sabiendo que es el mismo equipo de educación, se sabe a quién llamar para que los fondos de economía sean liberados lo más rápido posible.

También los vaivenes en el tipo de cambio -corrida complicada a nivel país-, han surgido inconvenientes con respecto a la compra de equipamientos que, generalmente, la Universidad importa los equipamientos requeridos por las Facultades tradicionales para los proyectos de investigación. La Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia (FQBF), y la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, son en las que se ha tenido un aumento considerable en los gastos de importación, en tratar de trabajar con el importador, de cómo destrabar los dólares para pagar, esos que son todos los fondos que estaban calzados y presupuestado en nuestros presupuestos, o por ahí no en el presupuesto de la universidad, pero sí en la agencia o con proyectos internacionales o con otros fondos del Ministerio de Ciencia y Tecnología, en donde la universidad va a tener que afrontar esta diferencia, por las variaciones en el tipo de cambio. Alude al dólar blue que ha tenido un aumento de 105/ 108 pesos del oficial a 137, entonces ese 30% de aumento lo va a tener que pagar/cubrir la Universidad; además, lo complicado sigue siendo el trámite. Eso provoca un parate general porque hay equipos muy importantes en la aduana esperando que lleguen a San Luis. Todo esto ha traído muchos inconvenientes que se está tratando de solucionar. Afirma que este año es muy particular, sin presupuesto y con cuestiones políticas complicadas; pero han tenido un acercamiento con el Ministro de Educación y parece que la semana próxima habrá un relanzamiento de dicho Ministerio y se tiene la esperanza de algún tipo de anuncios que hagan que venga un semestre en mejores condiciones.

-En este mes de agosto está el inicio de Paritarias según el arreglo acordado desde la última paritaria firmada. Expresa el deseo de que el relanzamiento del Ministerio de Educación con anuncios prometidos sea sobre cuestiones económicas y también poder retomar la discusión paritaria, porque va a ser muy necesario para el funcionamiento de las universidades en particular y de la educación argentina a nivel general.

-En el mes de julio, los últimos días, ha firmado una nueva ampliación de créditos -según lo acostumbrado mensualmente-, que lo había conversado en reunión de Decanos la última semana



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado



previa al receso. Ese expediente será girado a la Comisión de Presupuesto y Cuentas la próxima semana, y después vendrá a Consejo. Va a tener el financiamiento de 15 millones de pesos para la FQBF, el financiamiento de 15 millones de pesos para la FaPsi -que son las Facultades que restaban-, para el Programa de Relaciones Internacionales un millón quinientos mil pesos, para los juegos universitarios regionales dos millones ochocientos, y después hay un refuerzo a todos los rubros institucionales que tienen que ver con servicios públicos, con vigilancia, con servicios públicos de Villa Mercedes y con vigilancia y alquiler, también, de Villa Mercedes y servicios públicos y tasas de los centros universitarios de San Luis. Se ha empezado a notar, en todo el país, un aumento considerable de tarifas, por lo que se ha hecho la pertinente consulta al Ministerio. Lo que se ha planteado al Ministerio de Educación es: o las universidades ingresan en la segmentación como un subsidio o el gobierno nacional va a tener que girar algún aumento presupuestario porque lo presupuestado no va a alcanzar. Comenta que las últimas boletas de luz que se venían pagando eran alrededor de un millón 800 y el último mes ya llegó a 3 millones de pesos. Este panorama económico predice más complicaciones.

-Se ha iniciado el expediente para la elección del premio tan sentido de la UNSL que se denomina "En defensa de la educación pública" que se entrega anualmente en la Escuela de Sarmiento, en San Francisco del Monte de Oro. Recuerda que los ya premiados fueron René RAMÍREZ - Ministro de educación del gobierno de CORREA en Ecuador en el año 2017, en el año 2018 fue para el entonces Rector de la Universidad de Córdoba, TAMARIT; en el 2019 Jaim ETCHEVERRY; en el año 2020 a Teresa SIRVENT y en el año 2021 a Álvaro MAGLIA, estos dos premios fueron entregados en conjunto por la pandemia. Con la gestión se ha decidido, este año, otorgarle el premio al ex rector de la Universidad Nacional de Córdoba, Hugo JURI, que acaba de terminar ayer su gestión en la mencionada Universidad. JURI es médico cirujano de la Facultad de Ciencias Médicas, es doctor en medicina y cirugía y Magíster en Administración de la Salud de dicha Facultad, Profesor Titular de la cátedra de Informática Médica por concurso, es Director de cursos de verano de la Universidad de Extremadura, Miembro Comité Editorial: Médica Láser Application. Berlín Elsevier. Indexado en Embase/Excerta Medica, Engineering Information Compendex (CPX) Meditec Scopus; Miembro comité Editorial: Photodynamics and Laser Therapy. New York. Indexado en todos los principales Index. Evaluador de la CONEAU, Huésped de Honor Academia de Ciencias y Ministerio de Salud de Rusia. 1987, invitado especial a disertar en distintos lugares del mundo por temas de su disciplina, es miembro honorario de la Sociedad de Cirugía de Cuba, Presidente de la Sociedad Internacional de Laser en Medicina y cirugía- Bangkok- Tailandia, Caballero Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica otorgado personalmente por el Rey Juan Carlos de España. Máxima condecoración civil española, fue Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Vicerrector y Rector (dos veces) de la Universidad Nacional de Córdoba, también ex Presidente del CIN en dos oportunidades, ex Ministro de Educación de la Nación, ex Secretario permanente de la UNESCO, ex miembro del Comité Ejecutivo del Consejo de la Planificación Estratégica de la COPEC, miembro de la Academia Nacional de Educación de la Argentina, Vicepresidente de la Región Cono Sur de la UDUAL, desde diciembre de 2016. Es una persona muy destacada sobre todo a nivel internacional con las representaciones que ha tenido Argentina desde el año 1998 en las distintas CREES y en las distintas Conferencias Mundiales. Hoy Hugo JURI es una marca importante de la defensa de la educación pública en todo el continente, y sus vínculos internacionales son muy importantes. Considera que nuevamente la UNSL se prestigia con los premiados, los condecorados. Se va a hacer entrega de este premio en la primera semana de septiembre; por lo que invita al Consejo Superior a que agenden y puedan disfrutar de este momento muy importante de este premio que refleja lo que lo que todos queremos para nuestra universidad.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado



-Informa que, en unos minutos -con la Decana de la FaPsi-, se van a retirar para asistir a una importante charla sobre "Autismo hoy: mitos y certezas" de José Luis CUESTA GÓMEZ, un prestigioso docente de la Universidad de Burgos de España, que ha podido traer la Universidad en conjunto con la FaPsi y que realmente ha tenido muy buenas críticas y un muy buen impacto en distintos establecimientos. Va a estar toda la semana en San Luis, por lo que están muy contentos por esta iniciativa de la FaPsi. Alrededor de las 10:00 hs. va a retirarse unos minutos para inaugurar esta semana de actividades que se inició en el día de ayer.

-Comenta que hay mucho entusiasmo con una charla que está organizando la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la FQBF para la próxima semana. Ya se cuenta con la confirmación de la presencia del Lic. Fernando PEIRANO, Presidente de la agencia; del Presidente del CIN, Enrique MAMARELLA y del Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología, el Rector Daniel VEGA -Rector de la Universidad Nacional del Sur. Se va a presentar la "Primera Jornada de ciencia y tecnología", que ojalá se institucionalice también los próximos años. Será del 8 al 12 de agosto. Ha despertado mucho interés la visita de esas personalidades. Expresa su alegría y todo su apoyo a esta iniciativa. El día lunes próximo será la visita de PEIRANO -personalidad de la ciencia, de la investigación y de la innovación a nivel del país- y estará dos días. Manifiesta su deseo de que se pueda aprovechar su presencia, sobre todo los grupos de investigación de todas las Facultades, por lo que están todos invitados.

En el día de ayer visitó a la Ministra de Educación de la provincia, con la Secretaria Académica de la UNSL, Ana María CORTI, y le llevaron un proyecto que es necesario firmar entre el Ministerio y la Universidad, denominado "Nuestra escuela", en donde docentes universitarios tendrán la posibilidad de capacitar a docentes de las escuelas puntanas. Se trataría de un financiamiento muy importante del Ministerio de Educación nacional (Sub SPU) pero requiere la contraparte del Ministerio de Educación provincial. Respondieron que no había ningún problema. Esto se hará a través del INFO y ojalá que San Luis tenga la presencia de capacitadores y de formadores universitarios para escuelas de San Luis. Arribaron a un muy buen acuerdo y se estará firmando en las próximas semanas. La Ministra le comentó acerca de distintas actividades que está desarrollando con la Facultad de Ciencias Humanas, con la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales y con distintas Facultades en función del plan anual de actividades del Ministerio. Entiende que seguramente estarán firmando distintas actas complementarias también con la Facultad de Psicología, con la que han estado trabajando. También le han expresado alegría por el modo en que han sido recibidos por la distintas Facultades los últimos meses, aunque el Ministerio desea ver a la Universidad como un todo.

-Ha recibido a los chicos del Centro de Estudiantes de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles, que se ha vuelto a conformar después de la pandemia. Afirma que ha sido muy difícil el trabajo estudiantil y la Escuela participó en un proyecto, un certamen denominado "ONU" en las escuelas, donde ejemplifican el modelo ONU en las distintas escuelas de Argentina. Esto fue un simulacro realizado en la Universidad Nacional de Córdoba, en el Colegio Montserrat, y ha resultado una muy buena experiencia para los chicos. La reunión principal -el mundial, sí vale el término-, se realizará aquí en San Luis en el mes de octubre. Considera que probablemente va a solicitar colaboración a las distintas Facultades que manejan distintos niveles de formación y disciplinas (ciencia económica, abogacía, etc.) para que ayuden a los chicos a prepararse de la mejor manera. También solicitará apoyo en cuestiones del medio ambiente a la FQBF, a la FCFMN, porque se tiene que preparar un certamen para los chicos de la Escuela JPP que van a representar a la UNSL y los que van a venir de todo el país, de todas las escuelas preuniversitarias del país.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado



-Como Presidente de la Red CRISCOS, informa que participó de la entrega del reconocimiento como Visitante Ilustre de la Universidad Nacional de Córdoba, del Rector de la Universidad de Sevilla, quien hoy es Presidente de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP) –asociación similar a AUGM, pero de Europa-. Es una asociación de universidades europeas que mira a Latinoamérica, por eso el nombre “iberoamericano”, pero que tiene una exclusividad en el tema posgrado. Comenta que han estado conversando con la Secretaria Nora REYES y van a explorar durante este mes distintas posibilidades de pertenecer a esta asociación porque sería el primer vínculo que se tendría con una asociación con sede en Europa y para la Universidad sería realmente muy importante iniciar vínculos de posgrado directamente con Europa. La idea es generar vínculos a través de contactos existentes: invitar a charlas/conferencias, proyectos de investigación, etc. Afirma que la Red CRISCOS podría ayudar porque hay un interés de que todas las universidades que la integran también participen de la asociación europea; considera que un aspecto a resolver sería el de las monedas con las que se maneja (dólares o euros), por lo que si se logra generar condiciones para que la Red CRISCOS sea la que aporte al menos la matrícula y los primeros años para la UNSL, significaría pertenecer y estar a costo cero en una asociación muy importante.

Así que hemos iniciado las charlas, las negociaciones, a través de la red, que la red sea la garante y el ingreso para nosotros sería muy pero muy importante porque cada equipo de cátedra, cada equipo de área, hoy tendría la posibilidad de generar vínculos y doctorados y posgrados en general con Europa, en distintas áreas en donde, además, el financiamiento para la estadía es muy importante también. Así que nos va a generar un vínculo ahí, que entiendo, va a colaborar muchísimo para el crecimiento de la universidad.

-Se inicia la nueva etapa del Programa “Universidad y Municipios”, es la etapa 2 de un vínculo que se inició en plena pandemia con todos los Municipios de San Luis, mediante el cual se brindó capacitación a pedido de los Intendentes. Ahora, en esta etapa, la mirada de la Universidad tiene que ir sobre ciertos ejes, sobre ciertos temas de desarrollo para cada una de las localidades o departamentos. Son casi 60 los Municipios que han adherido –de todos los colores políticos-, cerca de la totalidad y ahora sería más presencial, lo que seguramente va a abrir nuevas necesidades a las que la Universidad tratará de responder.

-Informa que habrá una sesión más en el mes de agosto, que seguramente va a ser el 23. La siguiente va a ser la primera semana de septiembre, la que será la última sesión de este Consejo Superior, de esta gestión que termina en la que va a traer un resumen de gestión de todo lo realizado a nivel de impacto y de números.

Solicita a las Consejeras Estudiantes que cuenten algo ocurrido en San Luis, que es lamentable y repetitivo, que involucra a miembros de la comunidad universitaria y estudiantes de la universidad.

----- La Consejera TULCO PINTOR comenta que el domingo, sucedieron cosas que generaron bastante revuelo. Ese día, jóvenes de San Luis y también estudiantes de las distintas Facultades de la Universidad, participaron de una competencia que organizaba un grupo que se llama “Suenan el bajo”, una competencia de rap, de free-style, de arte urbano que hace ya cuatro meses que vienen haciendo estas actividades en las plazas de San Luis y en los espacios públicos; eran artistas, raperos, raperas, bailarines, bailarinas y participaron, y 30 efectivos policiales utilizaron esta excusa para reprimir a esos jóvenes. Comenta que hay muchos relatos circulando, un montón de puntos de vista, y varios medios de comunicación han tergiversado un poco la información. Informa que estuvo allí y estuvo hablando con los seis jóvenes detenidos, cinco varones y una mujer que son mayores, después habían tres chicos menores de edad que fueron los detenidos, violentados y violentadas porque hubo gas pimienta, balas de goma tiradas al cielo



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado



lo que generó gritos y un montón de situaciones bastantes conflictivas en un momento que debería ser de expresión artística y de libertad de expresión. Frente a todo esto se filmaron y se cargaron en las páginas de Instagram de "Suenan el bajo", para quien desee verlas.

No hubo ninguna violencia generada desde los chicos y chicas hacia la policía. Ha participado de las competencias y son lo más sanas del universo, hay mucha creatividad, lo que es digno de destacar. Hay estudiantes de la FCH, de la FQBF, de FaPsi, de FCFMN, de FCS. Destaca la preocupación que produce este tipo de situaciones y solicita que se difunda lo que sucedió. Fueron 30 efectivos policiales que actuaron bajo las órdenes de no se sabe quién, pero fueron a atacar directamente a estos chicos que estaban ejerciendo su derecho de expresarse de forma libre y artística. Hay un estudiante de la FQBF que también estuvo detenido, con el que estuvieron hablando. Puntualiza lo relatado y añade que, según su parecer, las situaciones se vienen agravando porque es la segunda vez que vienen a este Consejo a comentar situaciones de violencias por parte de la autoridad, puntualmente de la policía de San Luis, de las situaciones sucedidas en las comisarias, lo que sucedió con Florencia Magalí Morales, que fue asesinada en una comisaría. Considera que si no se informa, si no se habla de estos sucesos, intentarán taparlos, ocultarlos a través de los medios masivos que en algunas ocasiones difunden hechos que no ocurrieron, como por ejemplo, el tema de la marihuana, el tema de golpes hacia los policías, fueron 30 efectivos. Reitera que esta es la preocupación y solicita ver qué se puede hacer, manifestando que están a disposición de este Consejo para cualquier acción que se vaya a realizar.

----- Se produce debate. Se plantea que la violencia institucional no se puede dejar pasar; si el Rector puede solicitar explicaciones al gobierno provincial no solo un pedido de disculpas y solidaridad con las familias y con los estudiantes involucrados, sino para que hay una investigación. También que ya es conocida la posición del Consejo Superior con relación a los hechos de violencia y solicitar en buenos términos pero con firmeza que esto no se deje pasar y que este Consejo haga una expresión pública al respecto.

----- El Sr. Rector entendiendo que lamentablemente ya se tiene la experiencia en función de lo que sucedió hace un par de meses y esta universidad se expresó oportunamente. Considera que no solo en este caso en particular solicitar y ver qué explicaciones se pueda tener por parte de quienes están a cargo de la gestión del estado.

Considera que la Universidad tiene que presentarse y tratar de establecer un pedido de explicaciones formal como universidad, hacerlo con respeto antes de sacar el comunicado, para que comprendan que hay personas que se vieron violentadas, que el pedido disculpas aparece después de que suceden los hechos bochornosos que se difunden en las redes. Asume la responsabilidad de plantear esta solicitud como representante de esta Universidad por su historia, por la pertinencia del caso y por lo preocupante del caso solicitando que no se repita. Solicita a la Consejera estudiante que con Secretaría General, hagan una descripción de lo sucedido y se nombre a los estudiantes universitarios que estuvieron allí y los que fueron testigos, para intentar hacer este pedido en la presente semana.

----- La Decana CAMPDERRÓS agradece al Sr. Rector que tome la representación de la UNSL proponiendo que alguien más lo acompañe, y destacando que cuenta con el apoyo de todo el Consejo Superior.

----- El Consejero Jorge OLGUÍN manifiesta que para darle formalidad a esto y entendiendo que es una moción que será votada por el Cuerpo, y si logra el apoyo, debería llevarse escrito por la fuerza de lo escrito. Moción que sea puesta a consideración del Cuerpo.

----- Se continúa el debate.

----- La Decana MENTASTY, aclarando saber que no cuenta con el poder de voto, desea explícitamente acompañar la moción que se ha presentado y que no se puede aceptar la violencia



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado



institucional. Afirma que nuestro país tiene una larga y dura historia al respecto y que se están sucediendo, en forma bastante repetida y cotidiana estos hechos en distintos lugares de nuestro país. Considera que los jóvenes tienen que tener la posibilidad de expresarse libremente en aquello en que se sienten contenidos, que les gusta y que si no agreden a nadie tienen todo el derecho de poder hacerlo. Esto lo ampara la Constitución para todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país. Solicita que conste en Actas su postura.

----- El Sr. Rector pone a consideración del Cuerpo de encomendar al rector, acudir al pedido de información formal, escrito.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar la moción del Consejero Jorge OLGUÍN.

----- El Consejero Jorge OLGUÍN manifiesta que la redacción podría ser la siguiente: El Consejo Superior encomienda al Sr. Rector por la vía que él considere más conveniente, a pedir formalmente las explicaciones y el encauzamiento que se dará a este exceso violento cometido por las fuerzas policiales de la provincia de San Luis sobre estudiantes que se expresaban pacíficamente.

----- Se continúa el debate sobre la redacción del escrito. Se plantea que no son "excesos" sino "conductas violentas" injustificables e inadmisibles, o puede ser "accionar violento", cualquiera sea el acto que estén "reprimiendo"; también cambiar "represión" por "accionar violento", y no remitir solo a "estudiantes" sino también a "jóvenes" para no circunscribir a la comunidad universitaria.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el texto.

----- Siendo las 10:03 hs. ingresa el Sr. Vicerrector, Mag. Héctor FLORES.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de inasistencias de los Consejeros: 1) Gabriela PÁEZ por asistencia a las jornadas Somos Salud; 2) Luciano MARTÍNEZ por mesas de exámenes; 3) Lidia GONZÁLEZ por reunión de Área.

*De la sesión anterior (28/07/22): Facundo MONTI, por viajes laborales.

*Tardanzas: Jorge OLGUÍN, a las 9:30 hs. y Marcela PRINTISTA, a las 10:00 hs.

*Retiros: MUZEVICH y BRUSASCA a las 10:00 hs., PUTEELLI a las 12:00 hs.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide justificar las inasistencias y tardanzas, y autorizar los retiros.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

*Acta 446/22 (28/06/22)

----- El Secretario General informa que se halla a consideración el Acta 446/22, con las correcciones efectuadas por la Decana PERASSI.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el Acta 446/22.

IV.- ASUNTOS ENTRADOS

1) **EXP-USL: 10242/2022** Secretario General eleva propuesta de prórroga en la designación del Equipo Técnico Interdisciplinario del protocolo de intervención institucional ante situaciones de violencia de géneros, identidad de género y discriminación de la Universidad Nacional de San Luis.

----- El Secretario General da lectura a la nota. Explica que a fines de agosto vence el contrato de las/los profesionales que integran el Equipo Técnico Interdisciplinario, y la reglamentación



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado



establece que la nueva designación se resuelva por concurso. Oportunamente, personas que no eran un equipo lograron conformar un equipo con una muy buena respuesta a la comunidad universitaria. El punto es que ha costado mucho conformar un grupo que trabaje sobre un tema tan delicado, y este grupo se ha consolidado, por lo que se considera pertinente buscar algún tipo de herramienta que permita la continuidad –por un tiempo más- porque inclusive hay casos que aún no se han resuelto pero se ha avanzado en el análisis de los mismos; pensar en iniciar todo de nuevo no resultaría operativo.

----- El Sr. Rector entiende que se podrían prorrogar las designaciones, pero eso significaría no apegarse a la reglamentación, por eso solicita al Cuerpo poder pensar y decidir al respecto. Si se llama a concurso se va a perder un tiempo vital para definir casos graves. Han estado trabajando muy bien sobre muchos casos que se habían denunciado.

----- El Consejero Walter OLGUÍN coincide con lo expuesto. Considera que se podría girar a alguna Comisión.

----- Siendo las 10:17 hs. se retira la Consejera MUZEVICH.

----- Se continúa el debate. Se plantean distintas alternativas: contemplar una transición, hacer renovaciones de plazos cortos; mejorar los sueldos apelando a otro “equivalente”. En general coinciden con sostener un tiempo el equipo, resolver la coyuntura.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide acordar con la propuesta de prórroga de designaciones del Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI) y girar a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Discriminación para que evalúe la metodología para llevar a cabo dichas prórrogas y elabore dictamen para la próxima sesión (23/08/22).

----- Siendo las 10:26 hs. se retiran la Decana BRUSASCA y el Sr. Rector MORIÑIGO.

2) EXP-USL: 7297/2022 FCH eleva propuesta de designación como Doctor Honoris Causa de la UNSL al Dr. Jorge LARROSA BONDIA (Universidad de Barcelona).

----- El Secretario General da lectura a la nota de propuesta y a la lista de avales.

----- La Decana PERASSI informa que el Dr. LARROSA BONDIA es un conocido académico que realizó innumerables aportes al campo de la educación. Propone que se gire a consideración de los Consejos Directivos para conocimiento y opinión.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide girar las presentes actuaciones a las distintas Facultades que componen la Universidad para su análisis y opinión.

3) EXP-USL: 1405/2022 Elecciones Rector/a de la Escuela Normal JPP.

----- El Secretario General informa.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar las elecciones de Rector/a de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles, de acuerdo a lo estipulado en la resolución N° 1/2022 de la Junta Electoral de la ENJPP que proclamó al Profesor Néstor Antonio CASTRO como Rector de dicha Institución educativa.

4) EXP-USL: 10098/2022 Decana Normalizadora Facultad de Turismo y Urbanismo, Dra. Liliana MENTASTY, eleva propuesta de modificación del Consejo Académico Consultivo de la FTU.

----- El Secretario General informa y da lectura a la nota.

----- La Decana MENTASTY aclara que no se trata de elecciones de medio término. El tema es que se han presentado muchas dificultades para sostener la conformación del Consejo Académico Consultivo (CAC), tanto en los estudiantes como en los Graduados y resulta muy importante que ambos claustros integren el CAC de la FTU.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar la nueva conformación del Consejo Académico Consultivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado



5) EXP-USL: 12180/2021 FQBF eleva anteproyecto de modificación Plan de Estudios Licenciatura en Química.

----- El Secretario General propone que la Decana informe.

----- La Decana CAMPDERRÓS explica que este expediente estaba en el temario de la Comisión de Asuntos Académicos, pero no alcanzaron a tratarlo. Ya lo ha visto la Directora General Académica. Había un error en la tabla de equivalencias que ya fue subsanado. La urgencia se debe a que próximamente vendrán los Evaluadores Externos para el proceso de acreditación de la carrera.

----- El Sr. Vicerrector propone al Cuerpo constituirse en Comisión para resolver el tema.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide constituirse en Comisión de Asuntos Académicos-

----- La Consejera KORDICH concuerda con que se podría resolver en la presente sesión. Mociona que se ratifique la OCD N° 12/2022.

----- El Cuerpo sale de la constitución en Comisión-

----- El Cuerpo, constituido en Comisión de Asuntos Académicos, decide ratificar la Ordenanza CD N° 12/2022 mediante la cual se derogó la Ordenanza CD N° 8/2022 y se modificó el Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Química.

V.- ASUNTOS CON DICTAMEN

*** Comisión de Asuntos Académicos**

Sustanciados

6) EXP-USL: 4622/2018 FCH Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área 2 Pedagógica del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas relativos a Formación y Capacitación en Distintos Ámbitos Laborales, de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación.

----- Informa por la Comisión la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 122/22 de la FCH (fojas 216/217), aconseja designar al Dr. Walter Eduardo OLGUÍN en el cargo motivo del concurso.

----- El Consejero Walter OLGUÍN solicita abstenerse.

----- El Cuerpo lo autoriza.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

7) EXP-USL: 4569/2020 FQBF Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Química Analítica del Departamento de Química, con temas relativos Química Analítica IV, para la Licenciatura en Química.

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 115/2022 de la FQBF (fojas 100/102), aconseja designar al Dr. Raúl Andrés GIL en el cargo motivo del concurso.

----- El Consejero Osvaldo DONADEL solicita abstenerse por haber sido integrante del Jurado.

----- El Cuerpo lo autoriza.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

8) EXP-USL: 5877/2020 FCEJS Llamado a concurso a un cargo Profesor/a Adjunta/o, dedicación Simple, carácter Efectivo, Área Formación General del Departamento de Ciencias Sociales, con temas de la asignatura Conocimiento de Asistencia al Paciente I de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado



Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 96/2022 de la FCEJS (fojas 117/119), aconseja la designación de la Lic. María Eugenia JOFRE en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

9) EXP-USL: 1554/2020 FQBF Área Química Analítica, Departamento de Química, llamado a Concurso para un cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con temas relativos a Química Analítica I.

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 105/2022 de la FQBF (fojas 86/88), aconseja la designación del Dr. Franco Adrián BERTOLINO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

10) EXP-USL: 18120/2019 FQBF Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Morfología del Departamento de Bioquímica, con temas referidos a Anatomía e Histología para la carrera de Farmacia, y Anatomía y Fisiología Humana para el Profesorado de Biología.

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 106/2022 de la FQBF (fojas 101/102), aconseja la designación de la Dra. María Eugenia CIMINARI en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

11) EXP-USL: 16534/2018 FCH. Llamado a concurso Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área 11 Formación en Lingüística del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas Gramática y Discurso de la carrera Profesorado Universitario en Letras.

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 106/2022 de la FCH (fojas 124), aconseja designar a la Mg. Carolina Andrea MIRALLAS en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

12) EXP-USL: 10988/2016 FTU. Llamado a concurso 1 (UN) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo, con temas relativos a Costos Hoteleros para la carrera de Licenciatura en Hotelería.

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución DN N° 182/2022 de la FTU (fojas 167/168), aconseja designar a la Lic. Aida Alba SPINOSA CASTAÑO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

13) EXP-USL: 14134/2019 FCEJS Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunto/a dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área de Derecho Público y de la Convergencia del



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado



Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas, con temas relativos a la asignatura Derecho Penal, parte especial de la carrera Abogacía.

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 68/2022 de la FCEJS (fojas 134/136), aconseja designar al Mg. Hernán Diego HERRERA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

14) EXP-USL: 7531/2021 FCS, Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área 9 Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a Biomecánica.

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 50/2022 de la FCS (fojas 113/114), aconseja la designación del Prof. Guillermo Enrique LEHNE en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

15) EXP-USL: 7236/2021 FTU Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Prácticas del Departamento de Turismo, con temas de la asignatura Trabajo Final Integrador de la carrera Licenciatura en Turismo.

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución DN N° 183/2022 de la FTU (fojas 322/323), aconseja la designación del Mg. Pablo Nicolás MONTERO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

16) EXP-USL: 10305/2018 FQBF. Llamado a concurso de un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo Área Química General e Inorgánica del Departamento de Química, con temas relativos a Química General I.

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución 83/2022 de la FQBF (fojas 221/223), aconseja designar al Dr. Sebastián Antonio ANDÚJAR en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Llamados

17) EXP-USL: 7658/2022 FaPsi eleva Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Simple, carácter Efectivo. Área Psicobiológica del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Anatomía y Fisiología de la carrera Licenciatura en Psicomotricidad.

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 66/2022 de la FaPsi (fojas 37/39).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

18) EXP-USL: 1517/2022 FICA Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Simple, carácter Efectivo. Área de Básicas Agronómicas del Departamento de



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado



Ciencias Agropecuarias, con temas relativos a la asignatura Ecología de la carrera Ingeniería Agronómica.

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 102/2022 de la FICA (fojas 51/53).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

19) EXP-USL: 11761/2021 FICA eleva Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área de Producción Animal del Departamento de Ciencias Agropecuarias, con temas de la asignatura Producción Animal II de la carrera Ingeniería Agronómica.

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 101/2022 de la FICA (fojas 67/69).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 11:04 hs. se retira unos minutos la Decana GARRAZA.

20) EXP-USL: 2839/2022 FICA Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Química del Departamento de Ingeniería de Ciencias Básicas, con temas relativos a la asignatura Química Orgánica I de la carrera Ingeniería Química.

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 130/2022 de FICA (fojas 70/72).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 11:07 hs. se retira unos minutos el Sr. Vicerrector, preside la Decana PERASSI.

21) EXP-USL: 8318/2022 FTU eleva Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura Administración de Personal de la carrera Licenciatura en Hotelería.

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resolución DN N° 223/2022 de la FTU (fojas 101/102).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

22) EXP-USL: 7680/2022 FaPsi Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área Psicobiológica del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Neuropsicología de la Licenciatura en Psicología.

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 63/2022 de la FaPsi (fojas 31/33).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado



23) EXP-USL: 7350/2022 FaPsi Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Procesos Psicológicos Básicos del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Procesos Psicológicos Básicos del Profesorado en Educación Especial.

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 64/2022 de la FaPsi (fojas 28/30).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

24) EXP-USL: 5106/2022 FCFMN. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Matemática del Departamento de Matemáticas, con temas relativos a Cálculo Avanzado I de la carrera Licenciatura en Ciencias Matemáticas.

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 64/2022 de la FCFMN (fojas 13).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 11:14 hs. reingresa el Sr. Vicerrector y preside la sesión; también reingresa la Decana GARRAZA.

25) EXP-USL: 2638/2022 FICA llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Química del Departamento de Ciencias Básicas, con temas de la asignatura Química y Bioquímica de los Alimentos, de la carrera Bromatología.

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 103/2022 de la FICA (fojas 53/55).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

26) EXP-USL: 15664/2021 FICA Llamado a concurso a un cargo Profesor/a Adjunta/o, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área de Electrónica del Departamento de Ingeniería, con temas de la asignatura Campos Electromagnéticos y Ondas de la carrera Ingeniería Electrónica.

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 104/2022 de la FICA (fojas 31/33).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

27) EXP-USL: 2774/2022 FICA Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a, Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Mecánica del Departamento de Ingeniería, con temas de la asignatura Mecánica Racional de la carrera Ingeniería Electromecánica e Ingeniería Mecatrónica.

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 78/2022 de la FICA (fojas 51/53).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

28) EXP-USL: 14139/2019 FCEJS Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Formación General para las Ciencias Jurídicas



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado



y Políticas del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas, con temas de la asignatura Política Social de la carrera Licenciatura en Trabajo Social.

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 84/2022 de la FCEJS (fojas 69/71).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

29) EXP-USL: 6960/2021 FCEJS Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Simple, carácter Efectivo. Área de Derecho Privado del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas, con temas de la asignatura Derecho Concursal de la carrera Abogacía.

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 85/2022 de la FCEJS (fojas 36/38).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 11:19 hs. se retira GITTO.

30) EXP-USL: 3312/2021 FCEJS Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Formación Básica en Ciencias Sociales y Humanas del Departamento de Ciencias Sociales, con temas de la asignatura Psicología General de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 95/2022 de la FCEJS (fojas 52/55).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

31) EXP-USL: 16171/2019 FCEJS Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Administración del Departamento de Ciencias Económicas, con temas de la asignatura Organización y Administración de la carrera Ing. Industrial.

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Informa que erróneamente se incluyó el presente expediente en Llamados cuando es una designación. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución 69/2022 de la FCEJS (fojas 80/82), aconseja la designación de la Licenciada Claudia Alejandra GIL en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

32) EXP-USL: 14034/2021 FCFMN. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área Única de Geología del Departamento de Geología con temas relativos a Recursos Mineros para la carrera de Licenciatura en Ciencias Geológicas.

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aceptar la excusación, en los términos del artículo 27° de la Ord. CS 15/1997, del Jurado Dr. Diego Martín GUIDO (U. N. de La Plata) quien fue designado como tal por Resolución CS N° 101.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado



33) EXP-USL: 7331/2022 FCFMN Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área Única de Geología del Departamento de Geología, con temas relativos a la asignatura Geología Estructural.

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 86/2022 de la FCFMN (fojas 48/50).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

34) EXP-USL: 1738/2021 Rector ENJPP- Solicita llamado a concurso para cubrir cargo de Vicedirector con destino a Educación Secundaria, carácter Efectivo. (Comisión Asesora)

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y la Comisión Asesora que entenderá en el mismo, obrante a fojas 20.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos.

35) EXP-USL: 12046/2021 ENJPP Llamado a concurso a un cargo de Regente de Primera categoría, carácter Efectivo con destino a la Educación Primaria. (Comisión Asesora)

----- Continúa informando la Consejera MENTASTY. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y la Comisión Asesora que entenderá en el mismo, obrante a fojas 13.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

***Comisión de Interpretación y Reglamento**

36) EXP-USL: 13936/2018 Creación de la Unidad de Eco bioética de la UNSL (UNESCO).

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

-Que se solicita modificar la Ord. CS 1/2019 para consignar la inclusión de la Unidad de Eco bioética de la UNSL (con sede en la Facultad de Psicología) en la Red Iberoamericana de Eco bioética con pertenencia a la Cátedra Internacional de Bioética.

Esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado a fojas 86/87 (RCD 58/2022).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

37) ACTU-USL: 4030/2022 Diego COSTA, Sec. Gral. ADU San Luis solicita que el anteproyecto de concursos del Jardín Maternal de la UNSL sea transferido a la Paritaria de nivel Particular del Sector Docente para su análisis (EXP-USL: 2530/2012).

----- Continúa informando la Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja pase a Paritarias de nivel particular del sector Docente a fin de analizar los requisitos y todo aquello relacionado con la inscripción a cargos docentes.

----- Se genera debate. Se otorga la palabra al Secretario General del gremio ADU, Diego COSTA. Se continúa el debate.

----- Siendo las 11:36 hs. ingresa la Decana Marcela PRINTISTA, se retira el Vicedecano DEBATTISTA.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

38) EXP-USL: 8865/2022 Ana María BRUNO, interpone Recurso de Reconsideración Ref. EXP-USL: 6937/2022 (EXP-USL: 566/2021, concurso Director Escuela Normal JPP, ENJPP).

----- Continúa informando la Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado



Esta Comisión aconseja hacer suyo el dictamen de Asesoría Jurídica N° 263/2022 y no dar tratamiento al Recurso de Reconsideración interpuesto por haberse agotado la instancia administrativa.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

-EXP-USL: 8863/2022 Ana María BRUNO, interpone Recurso de Reconsideración Ref. EXP-USL: 6937/2022 (EXP-USL: 568/2021, concurso Director Escuela Normal JPP, ENJPP)

----- Continúa informando la Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja hacer suyo el dictamen de Asesoría Jurídica N° 262/2022 y no dar tratamiento al Recurso de Reconsideración interpuesto por haberse agotado la instancia administrativa.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

***Comisión de Asuntos Estudiantiles**

39) EXP-USL: 8152/2022 Sr. Daniel RÚA, Jefe de Departamento de Becas de SAEBU, informa listado de postulantes a Becas "Más conectados" 2022.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero DONADEL. Da lectura al dictamen:
Visto:

Mediante nota del 13 de julio del corriente, el Sr Daniel Rúa, Jefe del Departamento de Becas de SAEBU, informa al Señor Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario Esp. Raúl Páez el listado de postulantes a las becas MÁS CONECTADOS 2022, correspondientes a los Centros Universitarios de San Luis, Villa Mercedes y Villa de Merlo.

Expediente cuenta, además de la nota de inicio, con proyecto de resolución, con el correspondiente listado de alumnos en el anexo, y copia del acta 02/22 donde la Comisión de Becas y Residencia da tratamiento al tema.

Es importante destacar que:

- por Ord. CS 32/22 la partida presupuestaria destinada a las becas "Mas Conectados", asciende a \$3.500.000,00 (pesos tres millos quinientos mil).
- Que la Beca "Mas Conectados", está destinada estudiantes cuyas solicitudes de inscripción se encuentren en condiciones de ser posibles adjudicatarios y su monto asciende a \$ 1.500,00 (PESOS UN MIL QUINIENTOS). Cada Becario deberá reunir los requisitos establecidos en ORO. C.S. 6/20.
- Que la SAEBU culminó el proceso de entrevistas y recopilación de la Documentación respaldatoria sobre la situación socio - económica y académica de los aspirantes.
- Que se eleva el listado correspondiente de los estudiantes cuyas solicitudes de inscripción se encuentran en condiciones de ser posibles adjudicatarios; desagregado por Centro Universitario.
- Que la Comisión de Becas y Residencia dependiente de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario en uso de sus atribuciones, según Ord.-R 4/12, establecerá la distribución y adjudicación definitiva de la becas según crédito presupuestario.
- Se eleva el listado desagregado pro Centros Universitarios
- El listado consta de 85 postulantes, distribuidos de la siguiente manera: en la categoría ingresantes 20 Centro Universitario de San Luis, 5 Centro Universitario de Villa Mercedes y 1 Centro Universitario de Villa de Merlo; en categoría No Ingresantes 27



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado



Centro Universitario de San Luis, 28 Centro Universitario de Villa Mercedes y 4 Centro Universitario de Villa de Merlo.

Dictamen:

Esta Comisión aconseja al Consejo Superior se apruebe lo actuado y el listado total de Estudiantes propuestos para la Beca Excepcional de Conectividad con Carácter Temporal denominada "MAS CONECTADOS", para Estudiantes de los Centros Universitarios de San Luis, Villa Mercedes y Villa de Merlo, que obran como anexos del proyecto de resolución.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

***Comisión de Presupuesto y Cuentas**

40) EXP-USL: 3115/2022 Esp. Mariela Elizabeth ZUÑIGA. Solicitan se autorice modificaciones referidas al presupuesto establecido en EXP-USL 9722/2021, Res. 286/2021, "Asignación de presupuesto del Proyecto de Desarrollo Institucional."

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero CASABENE. Da lectura al dictamen:

-Se trata el expediente de referencia en el que la Especialista Mariela ZUÑIGA solicita se autoricen modificaciones referidas al presupuesto establecido según Res. Rectoral 286/2021, Asignación de Presupuesto del Plan de Desarrollo Institucional, correspondiente al Programa de accesibilidad y articulación intrainstitucional (PAAI) del Programa Cultura Institucional Libre de Violencia con perspectiva de género y comprometida con el cuidado integral de las personas.

-Las modificaciones solicitadas responden a la reorganización en la distribución de los fondos entre los ítems que componen el Programa, no implicando aumento de presupuesto.

-La Comisión Central del Plan de desarrollo Institucional analizó la solicitud presentada por la Es. Mariela ZUÑIGA y avala la redistribución de los recursos, por lo que:

Esta Comisión ACONSEJA por unanimidad de los Consejeros presentes, lo siguiente:

1º) Aprobar la solicitud presentada por la Esp. Mariela ZUÑIGA, de redistribución de los recursos del Programa de Accesibilidad y Articulación Intrainstitucional del Programa Cultura Institucional Libre de Violencia con perspectiva de género y comprometida con el cuidado integral de las personas.

2º) La propuesta de redistribución se realiza por un monto inferior de mil pesos (\$1000,0) al presupuesto original, por lo que se solicita se asigne este monto a alguno de los ítems que componen el programa.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

----- Siendo las 11:50 hs. se retiran los Consejeros Tatiana ESCUDERO y Jorge OLGUÍN.

41) EXP-USL: 7719/2022 Tec. Eduardo MURUZETA VILAR, Director C. y contrataciones- (Nota DCyC N° 63/2022). Ref. Ordenamiento normativa de contrataciones-Modificación Valor Módulo y Niveles de autorización.

----- Continúa informando el Consejero CASABENE. Da lectura al dictamen:

-Se trata el expediente de referencia en el que el Director de Compras y Contrataciones, Esp. Eduardo MURUZETA presenta propuesta de anteproyecto para la adecuación de la normativa vigente en la UNSL en materia de contrataciones de bienes, servicios y obra pública, al régimen de Contrataciones de la Administración Nacional (Decreto PEN N° 1023/01 y Decreto N° 1030/16).

El anteproyecto de ordenanza incluye:



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado



- Propuesta de adecuación del "Valor del Módulo" de contratación, de pesos mil (\$1.000,0) a pesos cuatro mil (\$4.000,0). Actualización realizada por la Oficina Nacional de Contrataciones, Órgano Rector del Sistema Nacional de Contrataciones, y
- Propuesta de modificación de los niveles de autorización y/o aprobación dentro de la UNSL, en el marco del régimen nacional vigente.

Por tal razón:

Esta Comisión ACONSEJA por unanimidad de los Consejeros presentes, lo siguiente:

1º) Aprobar la propuesta de ordenamiento normativo en materia de contrataciones de bienes, servicios y obras públicas en la U.N.S.L. presentada por el Director de Compras y Contrataciones.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

-EXP-USL: 10243/2022 Régimen de Compras Menores de la UNSL.

----- El Sr. Rector expresa: voy a explicar cuál es el apuro y entiendo por qué es estratégico esta aprobación, las Decanas y los Decanos van a comprender esta situación. Nosotros tenemos hoy dos caminos para adquirir cosas en la universidad, que siempre es un problema, es lento el proceso. Hoy tenemos la Caja Chica, hasta ocho mil pesos y después tenemos los módulos de compras que se aprueban anualmente, donde tratamos de buscar escala, cantidad y mejores precios. Entre esos dos mundos, hay un camino del medio, que se hace necesario generarle agilidad ¿cuál era el inconveniente? por el penoso aumento de precios muchas compras generales (un hotel para un investigador o por una charla que vienen a dar), no cae en ocho mil pesos porque ya lo superó, pero tampoco está en el módulo de compras, sino es un servicio que generalmente hacen las Facultades cuando traen un disertante. Eso debía caer en un proceso de contratación, cuasi licitación privada para un hotel de una noche. Entonces la idea aquí es, generar módulos y una articulación de esa brecha que hay entre 10 mil y 100 mil pesos, que generalmente, son también otras cosas generales (arreglos, herramientas, pasajes, hoteles, etc.). La propuesta es que ese tramo entre 10.000 y 100.000 tenga esta articulación que nos permita hacerlo ágil, pero correcto. Tener una contemplación de algún tipo de trámite, generando velocidad y no tengamos que transgredir nuestras propias reglas, esa era la versatilidad y la flexibilidad que queríamos darle, aclarando que siempre la generalidad de la ley son: el plan anual de compras, debemos seguir alimentando esa metodología, que es pedida por las auditorías de todo el sector público, aclarando de que también hay que respetar el destino de los fondos; esto es sólo para presupuesto ordinario de la Universidad. Pero hay otro destino de los fondos que es específico, que ya viene con un nomenclador o una forma de contratación, esto suelen ser los fondos de ciencia y tecnología, cuando vienen fondos especiales o fondos de otros ministerios que nos dicen cómo se gasta y con qué nomenclador y qué versatilidad tiene ese tipo de gastos. Esto es un andamiaje en función de la cuestión económica que estamos viviendo, que nos permita más agilidad que hoy es fundamental y, sobre todo, nos permita una salida porque de ir a una contratación, porque tenemos un problema que es que hoy no hay precio en el mercado, hay desabastecimiento y nadie quiere entregar nada. De las últimas 10 licitaciones que tuvimos, en 7 los proveedores nos dijeron "preferimos pagar la multa antes que proveer, porque si nosotros proveemos no podemos recuperar", lo que para nosotros es un gran problema. Cuando estábamos comprando las famosas "aulas híbridas" que se aprobaron en marzo, recién están entregándose ahora y ellos mismos nos dijeron "prefiero pagar la multa", frente a lo cual, como universidad, entramos en una complicación, porque, si los multamos, ellos mismos no pueden ser proveedores en próximas licitaciones y no estamos en Córdoba, Mendoza, Buenos Aires o Rosario donde se cuenta con 50 proveedores de cada rubro. Generalmente, acá los conocemos a todos, son 1, 2 o 3 en cada rubro,



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado



por lo que multar a todo el plantel que nos provee nos genera inconvenientes o nos genera mayores costos cuando nos provea otro de otro lugar y el flete encarezca. Reitera que es la realidad del país estamos, y la idea de esta propuesta es generar ahí un vínculo de gestión que nos permita agilizar.

----- El Cuerpo decide establecer el régimen de compras menores de la Universidad nacional de San Luis para afrontar gastos de compras y contrataciones de bienes y/o servicios. Explicitando que la ejecución de estos gastos es un procedimiento de excepción limitado a casos que no permitan la tramitación normal siendo los mismos autorizados por la autoridad competente.

42) EXP-USL: 8553/2022 Farm. Elbio SAIDMAN, Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura UNSL. Eleva copia de la Cuenta de Inversión UNSL-Ejercicio 2021.

----- Continúa informando el Consejero CASABENE. Da lectura al dictamen:

-Se trata el expediente de referencia en el que el Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura remite copia de la Cuenta de Inversión de la UNSL correspondiente al Ejercicio Económico 2021.

-Se analizan los cuadros que conforman la Cuenta Inversión del año 2021, como Balance General Comparativo, Estado de Recursos y Gastos, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Cuenta Ahorros.

-Cabe aclarar que la misma fue presentada ante la Secretaría de políticas Universitarias y a la Contaduría General de la Nación.

Esta Comisión ACONSEJA por unanimidad de los Consejeros presentes, lo siguiente:

1º) Aprobar la Cuenta Inversión de la Universidad Nacional de San Luis correspondiente al Ejercicio Económico 2021.

----- El Sr. Rector explica que se trata del año 2021. Aclara que todos los años la Cuenta de Inversión se envía previamente a la Contaduría General de la Nación, organismo que puede observar/cuestionar algún punto. Afirma que a pesar de las vicisitudes de los últimos 3 años, la Universidad sostiene una solvencia a nivel económico, tal como lo informó al inicio de la sesión

----- Siendo las 12:00 hs. se retira el Consejero PUTELLI.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

***Comisión de Ciencia y Tecnología**

43) EXP-USL: 1209/2022 Dra. Marta A. MOYANO propone cambio en la Dirección del PROICO 4-4118 "Prácticas discursivas en los distintos campos del conocimiento", y que se designe al Mgter. Daniel TOLEDO.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

-Visto que:

-Se trata del Proyecto de Investigación PROICO 4-4118.

-El Expediente con fecha 24 de febrero de 2022 se inicia con una presentación de la Directora del proyecto, donde solicita designar como Director al Mg. Daniel TOLEDO.

-La solicitud se debe a la renuncia de la Directora por jubilación y viene avalada por la CAI de la FCH

CyT del rectorado elevan el CV del Mg. Toledo para evaluación externa a una comisión conformada por 3 investigadoras, las que aconsejan la designación como director del mencionado investigador.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado



Por todo lo anterior: esta Comisión aconseja aprobar la designación del Mg. Daniel TOLEDO como Director del PROICO 4-4118.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

44) EXP-USL: 1936/2022 Mg. Mirta POSSETTO, Directora PROIPRO 14-5220, solicita se designe a la Ing. Paola YACANTO como Codirectora del mencionado Proyecto de Inv.

----- Continúa informando la Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

-Visto que:

-Se trata del Proyecto de Investigación PROICO 14-5220.

-El Expediente con fecha 9 de marzo de 2022 se inicia con una presentación de la Directora del proyecto, donde solicita designar como Codirectora a la Ing. Paola YACANTO

-La solicitud viene avalada por la CAI de la FICA

-CyT del rectorado elevan el CV de la Ing. Paola YACANTO para evaluación externa a una comisión conformada por 2 investigadoras, las que aconsejan la designación como Codirectora del mencionado investigador.

Por todo lo anterior: esta Comisión aconseja aprobar la designación de la Ing. Paola YACANTO como Codirectora del PROICO 14-5220.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

45) EXP-USL: 7305/2022 Dra. Sonia BARBERIS - Solicita considerar la creación de una planta de alimentos especiales UNSL, en el ámbito de la UNSL.

----- Continúa informando la Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

Visto:

-Que en el este expediente se solicita la creación de una Planta de Alimentos Especiales en el ámbito de la UNSL sobre la base del laboratorio de Control de Calidad y Desarrollo de Bromatología de la UNSL (creación: RCS 10/11)

-Que la nota es presentada al área de Vinculación Tecnológica por la Dra. Sonia BARBERIS, Prof. Titular de Bromatología e investigadora independiente de Conicet y es acompañada por un equipo de docentes de la FQBF.

-Que en el Expediente ha intervenido el Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura de la UNSL tomando conocimiento del Proyecto de Infraestructura que contiene una ampliación del espacio físico original.

-Que el asesor jurídico dictamina "Qué es discrecionalidad de la UNSL la creación de nuevos espacios y que a su entender esta propuesta no entorpece el normal funcionamiento de la Institución ni excede los fines y funciones que establece el Estatuto".

Esta Comisión de CyT aconseja al Consejo Superior, que previo a su tratamiento por parte de este cuerpo pase a:

a) la FQBF para conocimiento, considerando que es recomendable que esta solicitud sea acompañada con el tratamiento en la mencionada Facultad.

b) la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Social para realizar la redacción del anteproyecto.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

46) EXP-USL: 2635/2022 Dr. Sebastián ANDÚJAR, Secretario de CyT. Ref. Adquisición de equipamiento para el fortalecimiento de la Función Investigación 2022.

----- Continúa informando la Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

Visto que:



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado



- Se solicita la asignación y distribución de \$1.000.000 a la Adquisición de Equipamiento con fondos del presupuesto de CyT (reconducido).
- La normativa vigente es la OCS 1/22 (que derogó la OCS 72/13).
- Las Comisiones Asesoras de CyT de las Facultad han realizado su evaluación y elevado un orden de mérito
- La distribución ha sido tratada entre todos los secretarios de CyT de las Facultades y recomendada al CS y la misma asciende a un Total de \$ 1.937.789,50
- La distribución aprobada por OCS 83/22 fue de \$1.000.000 (foja 11)

En virtud de lo anterior, esta Comisión propone:

**Aprobar el cambio de monto e imputación establecido en la OCS 83/22 (\$1.000.000, presupuesto ordinario) a \$1.937.789,50 imputado a la Resolución 95/2021 SECPU.*

**Aprobar la distribución propuesta que figura a foja 26, la que quedará distribuida de la siguiente manera:*

FQBF: 575757,50;

FCFMN: 513304;

FCH: 422000;

FTU: 131728;

FICA: 295000.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

***Comisión de Posgrado**

47) EXP-USL: 717/2022 Actualización de la definición de presencialidad para actividades de formación de posgrado.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera CAMPDERRÓS. Explica brevemente, que se trata de un proyecto que incluye en "presencialidad" o actividad presencial, la sincronidad; que un posgrado puede dictarse de manera virtual y ser "sincrónico" o "asincrónico"; además el proyecto detalla los medios, etc. Da lectura al articulado del proyecto y al dictamen:

Esta Comisión aconseja avalar la aprobación del anteproyecto presentado sobre actualización de la definición de presencialidad para las actividades de formación de posgrado en el ámbito de la UNSL.

----- Siendo las 12:21 hs. ingresa la Secretaria de Posgrado de la Universidad, Dra. Nora REYES. Explica el proyecto y responde a preguntas de los Consejeros. Aclara que es una iniciativa del Consejo de Posgrado de la Universidad, trabajado y discutido durante bastante tiempo. La Universidad cuenta con muchas carreras que son presenciales, que están acreditadas como presenciales y que, durante la pandemia, se buscó salir al paso tratando de sostener la docencia, pero se vio que surgía una herramienta en algunos casos muy útil, siempre y cuando se agregaran algunos controles adicionales y otras cuestiones que habría que asegurar, y permitiría aprovechar para beneficio de estudiantes y docentes. La idea es reglamentar esta herramienta cuidando y respetando lo que CONEAU va a pedir en esas carreras presenciales, como lo es que tiene que estar la posibilidad de que el estudiante pueda participar, como si fuera una actividad presencial pero que, además, debe otorgársele la posibilidad de verse, de tener cámara encendida y micrófono; es decir, hay ciertos requisitos que se tienen que cumplir y que es lo que CONEAU exige de alguna manera. En realidad no es una exigencia de la CONEAU; ellos hicieron una nota técnica, poniendo sus comentarios y solicitando que las universidades, tomen alguna postura al respecto de la presencialidad. Reitera que esto surgió en el Consejo de



Posgrado en aras de aprovechar esa herramienta, pero en lo que hoy se denomina “sincrónico”; no se trata de educación a distancia. Por eso se proponen ampliar la definición de presencialidad. Alude a la reglamentación vigente que refiere “las presenciales que están en el mismo ámbito”, que al no decir físico permite pensar que, si es el mismo ámbito, es un ámbito institucional, cuidado, en el que están pudiendo interactuar, que la modalidad sincrónica cumple con los objetivos de la actividad planificada en el posgrado, entonces podría ser considerado presencial. Pero planteando varios resguardos para las carreras presenciales, como por ejemplo, que se realicen actividades presenciales en la Universidad, es decir, con la presencialidad física. Hay muchas actividades que se hacen a través del SIED (Sistema Integrado de Educación a Distancia), que también implica la asincronía en algunas de las actividades y esta propuesta no la incluye. Entiende que la denominación trae dificultades, se discutió bastante al respecto. Aclara que no se está proponiendo algo virtual. Pero es necesario reglamentarlo para resguardar las carreras. Las carreras van a tener que informar a las Secretarías de Posgrado que las actividades que se realicen así cumplen los objetivos: cuáles son, quiénes son los que van a interactuar, con qué mecanismos, y serán las Secretarías de Posgrados las que avalen eso. La idea es aprovechar esta herramienta pero con control y sólo para posgrado, porque se entiende que los estudiantes de posgrado son profesionales; explica.

----- La Decana PERASSI expresa su preocupación porque se está denominando “presencialidad” a algo que no lo es. La presencia compromete dos dimensiones, una de ellas referidas al tiempo -“estar simultáneamente” y conviviendo en un mismo momento- y otra, alude al espacio común, compartido, donde se dialoga e interactúa - no solo con la palabra, sino también con las miradas, los gestos y los cuerpos -.

Expone: Entiendo que en los tiempos que vivimos se requieran otros modos de trabajar, no me opongo a ello. Sin embargo, no deberíamos generar confusión con el uso de conceptos que son claros.

Lo propuesto es educación a distancia, virtual, no presencial... si no es posible nombrarlo de este modo, generemos una nueva categoría para nominarlo. Pero esto no se llama “presencialidad”. Hemos defendido fuertemente la importancia de restituir la presencialidad en carreras de grado durante todo este tiempo, aludiendo a múltiples razones. Esta nueva manera de nombrar, implica emplear un mismo término para decir cuestiones diferentes. Me pregunto ¿por qué la presencialidad debería tener un significado distinto según se trate de grado o posgrado? No acuerdo con tal denominación.

----- Se genera un largo debate. Se plantea desacuerdo con la denominación; se pone en dudas la efectividad, entre otras cosas.

----- El Consejero FILIPPA manifiesta que el anteproyecto de reglamentación “habilita” una modalidad pero “no obliga”. Mociona que se apruebe lo solicitado por Posgrado y, en todo caso, después seguir debatiendo acerca de la denominación o si es efectivo o no.

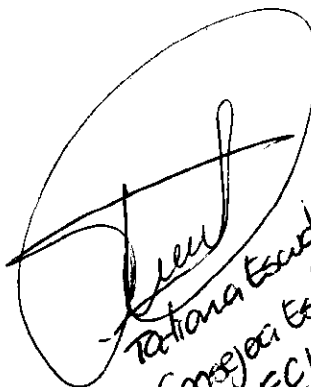
----- El Consejero Walter OLGUÍN plantea que el cambio de concepto sobre lo que se entenderá como “nueva presencialidad” en el posgrado traerá consecuencias en las actividades de enseñanza y aprendizaje en la universidad, incluyendo el grado. La enseñanza a través de medios virtuales tuvo su justificación durante la pandemia y en el marco de la continuidad pedagógica. Avanzar en una conceptualización de presencialidad mediada por entornos virtuales de manera sincrónica, es un modo de ir debilitando paulatinamente las políticas de formación presenciales previstas en nuestras carreras. Lamenta que en nuestra universidad se acepten tan naturalmente estas prácticas que fueron producto de la emergencia sanitaria y no se profundice en el debate de las mismas.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado



- Varios Consejeros se expresan a favor de la propuesta.
- La Secretaria REYES comenta que prácticamente este mismo debate se dio en el Consejo de Posgrado. Aclara que se apela a la palabra presencialidad porque las carreras están acreditadas como presenciales, y utilizar un vocablo distinto tal vez pondría en vilo la acreditación. La CONEAU reconoce que se puede reproducir el espacio áulico mediado por tecnología y la propuesta agrega la certeza de una herramienta reglamentada porque el Comité Académico de cada carrera va a tener que mirar si realmente se cumplen con los objetivos - aspecto que no estaba siendo contemplado-. También se incluyó un plazo para ver cómo resulta pudiendo revisarse en dos años la normativa; mientras tanto evaluar cómo resultaron las carreras. Se buscó elaborar una reglamentación que contenga lo que se vio que pasa en las Facultades.
- El Sr. Rector pone a consideración del Cuerpo el anteproyecto y votan a favor 19 Consejeros y 2 en contra.
- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.
- Siendo las 13:17 hs. se da por finalizada la sesión.-----


Tatiana Escudro
Consejera Estudiante I
FCH

